

Culto y fiesta en torno al Santísimo Sacramento en los pueblos del Aljarafe de Sevilla (1550-1835)

Francisco AMORES MARTÍNEZ
Umbrete (Sevilla)

- I. Las Hermandades sacramentales.**
- II. La fiesta del Corpus.**
- III. Otras fiestas y cultos.**
- IV. El patrimonio de las hermandades sacramentales y otros objetos de arte para el culto eucarístico.**

I. LAS HERMANDADES SACRAMENTALES

El 21 de agosto de 1508 el papa Julio II promulgaba la Bula «Pastoris Aeternis», por la cual concedía gracias y privilegios para las cofradías que por estos años se estaban instituyendo por toda España gracias a la iniciativa de D.^a Teresa Enríquez, a semejanza de la que hacia 1501 se había fundado en la iglesia romana de San Lorenzo in Dámaso. Precisamente a raíz de la visita de esta señora a Sevilla en 1511, acompañando a los Reyes Católicos, se comenzaron a fundar las primeras hermandades sacramentales en la capital hispalense, siendo así que a finales del siglo XVI ya existían en la práctica totalidad de las parroquias¹. Así lo testimonia Alonso Morgado cuando escribe en 1587 que en cada iglesia parroquial existen dos cofradías, una del Santísimo Sacramento y otra de las Ánimas Benditas². Este carácter parroquial de las hermandades sacramentales nos lleva a pensar que tras la fundación de las primeras en la ciudad de Sevilla, muy pronto cundiría el ejemplo en los fieles de los pueblos de la comarca del Aljarafe, que por la cercanía a la capital y la interrelación de sus habitantes con la misma, en el último cuarto del siglo XVI ya comenzaron a instar la fundación de asociaciones para el mayor culto y reverencia de Jesús Sacramentado. Teniendo en cuenta esto, citamos a continuación las fechas más remotas que ofrecen los testimonios documentales, más bien escasos, que sobre estas hermandades se han conservado en diversos archivos, citadas por el nombre del pueblo donde fueron erigidas, y sin que ello suponga en modo alguno su antigüedad real, que es mayor en la mayoría de los casos: Gines (1575), parroquia de Santiago de Castilleja de la Cuesta (1583), parroquia de la Concepción de la misma villa (1615), Huévar (1625), Villamanrique de la Condesa (1620), Albaida (1637), Aznalcázar (1651), Villanueva del Ariscal (1657), Pilas (1669), Bor-

1. RODA PEÑA, J., *Hermandades sacramentales de Sevilla*, Sevilla 1996, pp. 25-34.

2. MORGADO, A., *Historia de Sevilla*, Sevilla 1587, p. 473.

mujos (1689), Umbrete (1693), Olivares (1717) y Salteras (1784). Debieron existir igualmente hermandades sacramentales en otras localidades como Espartinas, Benacazón y Sanlúcar la Mayor, villa esta última donde existieron tres parroquias, pero de ellas no se ha conservado ningún testimonio documental.

Las hermandades estaban gobernadas por un cabildo o junta de oficiales, formada en el caso de la de Umbrete por 8 individuos, a saber: el cura párroco (que actuaba como presidente), alcalde, fiscal, dos diputados, síndico, mayordomo y secretario o escribano; estos señores se llamaban «hermanos mayores», para distinguirlos de los «hermanos menores», que eran el resto de integrantes de la nómina³. Esta composición era muy similar en el resto de las corporaciones que estudiamos, con ligeras variaciones, motivadas por la importancia de la población en la que radicaban o por el número de hermanos que la integran, que no solía exceder de la cincuenta como media (39 varones, por ejemplo, en el caso de Pilas en 1751, junto a algunas decenas de hermanas); hay que tener en cuenta que la población de las localidades aljarafeñas osciló entre los 100 habitantes como media a mediados del siglo XVI, y los 300 del siglo XVIII, con notables diferencias entre unas y otras. Puede decirse que el mayordomo era la figura con más responsabilidades en el cabildo, pues se encargaba de llevar las cuentas de la hermandad, el inventario, la conservación y aumento de sus bienes, así como la preparación y organización de los cultos internos y externos que se realizaban a lo largo del año. En la documentación perteneciente al siglo XVII se halla la figura del prioste como encargado de los dos últimos cometidos citados, en tanto que desde principios de la centuria siguiente éste deja de ser mencionado en los libros de cabildos y cuentas, pasando a encargarse de esas tareas el mayordomo. Existían a su vez varios cargos auxiliares de la Junta, como eran el muñidor, persona a la que se pagaba un modesto salario por encargarse de avisar a los hermanos para los cabildos, misas y procesiones, lo que solía hacer ayudado de una campanilla, y por último había uno o dos «ayudantes», que como su nombre indica se ocupaban de auxiliar sobre todo al mayordomo en sus muchas funciones, especialmente en la preparación y limpieza de los enseres y el reparto de la cera.

3. Archivo Parroquial de Umbrete (APU), *Reglas y Estatutos de la Hermandad del Santísimo y Ánimas de la Villa de Umbrete*, Manuscrito, 1818, pp. 54-55.

Las hermandades celebraban varios cabildos al año, siempre en la iglesia parroquial, siendo el principal de ellos el dedicado a elegir a los oficiales de la Junta y presentar las cuentas, el cual tenía lugar en cada pueblo en una fecha diferente; en Pilas se celebraba el 25 de julio, por ser la fiesta de Santiago, patrono de la cofradía, mientras que en Umbrete el cabildo de elecciones tenía lugar cada 1 de enero. En él, el mayordomo saliente daba las cuentas del ejercicio que concluía, con su cargo y data, y seguidamente se elegía a otra persona para un nuevo período anual, procediéndose luego a la renovación del resto de los oficios, dándose la circunstancia habitual de que el mayordomo de un año pasaba casi automáticamente a ejercer como alcalde en el siguiente, tras lo cual él mismo se encargaba de elegir al nuevo mayordomo de entre los «hermanos menores» de mayor celo y diligencia. Los cargos de diputados y secretario variaban menos. Otro cabildo de importancia era el que se celebraba para preparar la fiesta del Corpus, que tenía lugar precisamente el día de su festividad litúrgica en los pueblos donde la procesión tenía lugar en los meses de verano, y en los restantes se reunía en las primeras semanas de Pascua, con tiempo suficiente para la preparación de la fiesta; además, se citaba a los hermanos a cabildo siempre que se debía tratar algún asunto de importancia, pero ello no excedía de otras dos o tres veces más al año.

Cuando un nuevo hermano era recibido como tal y asentado en los libros correspondientes, se expedía a su favor un documento llamado carta de hermandad, en el cual figuraba su nombre, fecha de ingreso en la cofradía, y la lista de todas las gracias, indulgencias y privilegios de que gozaban los miembros de la institución, y era firmada por todos los miembros del cabildo de oficiales y por el cura párroco, si éste no era uno de ellos; la conservación de este documento era de gran importancia para los hermanos por cuanto su presentación era obligatoria en caso de fallecimiento para tener derecho a las honras fúnebres que costeaba la hermandad, y especialmente cuando el óbito tenía lugar fuera del término municipal donde estuviere radicada la corporación sacramental, ya que en ese caso el servicio debía darlo otra parroquia.

Como las demás cofradías de penitencia o de gloria establecidas en las parroquias aljarafañas, las sacramentales sostenían su labor de culto y caridad con las limosnas de los hermanos, entre ellas las que se daban al ingreso de éstos (entre dos y cinco hermanos nuevos cada año, debido a la escasa variación demográfica), y sobre todo las

que se recogían con las demandas públicas, que se llevaban a cabo tanto en el templo como sobre todo por las calles de la población en determinadas fechas cercanas a las fiestas principales; los hermanos encargados de pedir limosna lo habían de hacer obligatoriamente bajo pena, para lo cual se distribuían en turnos, pero se permitía la existencia de hermanos «escusados», que si por circunstancia grave no podían hacer la demanda, a cambio debían dar una limosna a la hermandad, fijada en el caso de Umbrete en 8 rs., que se entregaban en el mes de agosto antes de las fiestas. Era lo común que el montante de los ingresos anuales rondase los 2.000 rs. durante el siglo XVII, algo más en la centuria siguiente. Parte fundamental del patrimonio de las hermandades era el constituido por los bienes inmuebles que les eran donados por los hermanos más pudientes, generalmente por disposición testamentaria, y que aumentaban su valor real, hasta el punto de que con la inclusión de éstos el patrimonio de la sacramental de Umbrete a finales del siglo XVIII estaba valorado por encima de los 70.000 rs.; siguiendo con este último pueblo conocemos, por ejemplo, que en 1768 su vecina María Trinidad donaba a la cofradía una casa en la calle de la Carrera, porque éste había sido el deseo de su marido, Juan Jiménez⁴, y del mismo modo en 1651 un hermano de la sacramental de Aznalcázar llamado Luis Hernández legaba a la misma una finca de su propiedad, que en este caso era parte de una dehesa⁵; estas tierras, que eran viñas en muchos casos, eran arrendadas por la hermandad, lo que le generaba considerables beneficios. Como caso curioso mencionaremos el de la villa de Pillas, cuya Hermandad del Santísimo poseía unos olivares que ella misma se encargaba de cultivar y explotar directamente, siendo así que en sus cuentas anuales se registran minuciosamente los pagos por el arado de la finca y los salarios de los hombres y mujeres del pueblo que en septiembre recogían la aceituna⁶.

Junto al culto eucarístico, la asistencia a los hermanos difuntos constituía el segundo pilar en el que se basaba el instituto de las hermandades sacramentales, de lo cual son testimonio, por una parte, las extensas disposiciones que al respecto figuraban en sus reglas,

4. APU, *Libro de cuentas y aumentos de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas del Purgatorio, 1757-1796*, f. 33.

5. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Sanlúcar la Mayor (AHPNM), leg. 106, f. 140.

6. AHPNM, *Libro de tributos y rentas de la Hermandad del Santísimo, 1726-1772*, f. 54.

así como la existencia en su patrimonio de un paño para cubrir la caja con los restos mortales en las honras fúnebres. Si bien esta asistencia se llevaba a cabo también por otras hermandades penitenciales o de gloria, muchos cofrades se inclinaban por los servicios ofrecidos por la sacramental, por ser la más preeminente de la parroquia. Como caso ejemplar mencionaremos lo recogido en las reglas de la Hermandad del Santísimo y Ánimas de Umbrete, en cuyo capítulo octavo se establece el compromiso de la hermandad de costear a cualquiera de sus miembros un entierro «de beneficio» por importe de 150 rs., además de darle a la familia una vela de media libra. Al traslado a la última morada estaban obligados a asistir todos los hermanos con cirios, rezando el Rosario, y para ello se preveía la existencia del hermano procurador, que sería el encargado de organizar todo lo referente a los entierros, repartir los cirios e insignias, preparar el féretro, el paño mortuorio y el simpecado o estandarte negro con el que se asistía⁷.

II. LA FIESTA DEL CORPUS

Se trata sin duda de la principal manifestación pública del culto eucarístico. Instituida por el papa Urbano IV en 1264, la festividad del Corpus Christi se vería enriquecida con la celebración de una octava y procesión pública promovidas por el también pontífice Juan XXII en 1316, constando su celebración en Sevilla desde la segunda mitad del siglo XIV; no obstante, sería a partir del Concilio de Trento cuando el culto público a la Eucaristía se convirtiese en un valuarte de la proclamación de la Fe católica ante la Reforma protestante, y así la celebración del Corpus llegó a consolidarse como la fiesta mayor de cada una de las ciudades y pueblos. Naturalmente las localidades del entorno de Sevilla no permanecieron al margen, y ya desde el último tercio del siglo XVI se tiene constancia documental de la forma de celebrar esta fiesta, de la implicación en la misma de las autoridades civiles, parroquia y hermandades, así como de las peculiaridades que la distinguían de los fastos capitalinos.

No en todos los pueblos se celebraba la octava del Corpus, ya que sucedió a veces que, ante la falta de asistencia de los fieles, ocupados en las labores del campo, se optó por suspenderla o aplazarla, como

7. APU, *Reglas y Estatutos...*, pp. 21-24.

sabemos que ocurrió en Castilleja de la Cuesta en 1729⁸. No obstante, donde sí se hacía se revestía de una notable solemnidad, quizá porque este octavario de misas se sufragaba en la mayor parte de los casos con limosnas de personas de especial relevancia social, a cambio de que se aplicasen por el eterno descanso de su alma. Sabemos por ejemplo que en la primera mitad del siglo XVIII el duque de Veragua, que era señor jurisdiccional de Villanueva del Ariscal, donaba cada año 32 rs. para la octava⁹. De especial interés resulta conocer el amor a la Eucaristía que toda su vida manifestó D. Bernardo Antonio Poblaciones Dávalos, abad de la Colegiata de Olivares entre los años 1776 y 1817, quien entre las primeras cláusulas de su testamento, otorgado en abril de 1796, dispuso que de sus bienes se comprasen algunos olivares y otras fincas por valor de 45.000 rs., con cuyo producto, administrado por el mayordomo del cabildo, se sufragase anualmente un octavario de misas en honor del Santísimo, con sermón panegírico y tres maitines solemnes¹⁰.

En algunos lugares de la comarca del Aljarafe se conocía a la fiesta del Corpus ya en el siglo XVIII con la devota denominación de «Día del Señor», que en Umbrete ha perdurado hasta hoy. Uno de los aspectos más interesantes es la fecha variable de la celebración de la Solemnidad del Corpus Christi con su procesión general, aunque la festividad litúrgica se respetaba siempre con la celebración de una función solemne en los templos, y el motivo se expresa claramente en el capítulo 2.º de las Reglas de la sacramental de Umbrete de 1818, donde se dice que se hará dicha fiesta «el Domingo inmediato después de la Transfiguración del Señor en Agosto no siendo ésta en Domingo; y por cuanto la traslación de esta fiesta se hace por estar ocupados la mayor parte de los hermanos y besinos del Pueblo en la siega y recolección de los granos el día del Corpus para que no falte este día el devoto culto a nro. Dios Sacramentado, se hará en él la fiesta mensal que corresponda por aquél mes»¹¹. Siempre se han oído por estos pagos otras razones como que existía una Bula o privilegio para celebrar el Corpus fuera de su festividad litúrgica, aunque

8. PRIETO GORDILLO, J., *La Hermandad de la Plaza de Castilleja de la Cuesta (1370-2000)*, Castilleja 2000, p. 103.

9. HERRERA GARCÍA, A., *Villanueva del Ariscal. Historia de mi pueblo*, Villanueva 1995, p. 205.

10. AHPSM, leg. 571, f. 50.

11. APU, *Reglas y Estatutos...*, ff. 11-13.

sólo nos consta documentalmente que sea así en el caso de Salteras, pues en el libro de Reglas de la Hermandad Sacramental de esta villa se transcriben unas Letras Apostólicas por las cuales el papa Pío VI concedía a la misma con fecha de 7 de julio de 1784 un buen número de gracias e indulgencias¹², mencionándose entre ellas la facultad de celebrar la procesión con el Santísimo el día de la Asunción de la Virgen en agosto, como así ha ocurrido hasta el presente. De cualquier forma, ya en un memorial del año 1637 se afirma que en Albaida se hacía la «fiesta principal del Santísimo Sacramento» el día de San Salvador, es decir, el 6 de agosto, que se veía como una fecha adecuada para ello¹³. Todavía antes, en 1587 y en Villanueva del Ariscal, la procesión salía en la fiesta de Santiago, por ser éste el patrón de la localidad, según se deduce de un documento fechado el 23 de julio de ese año, en el que el Administrador perpetuo de la Orden de Santiago, que detentaba el señorío espiritual de la villa, concedía licencia a los vecinos para que recaudasen limosnas para la fiesta del Corpus, cuyo costo se establecía en unos 50 duc.; en la misma localidad, a finales del siglo XVII, el presbítero Diego de Torres legaba por testamento la importante suma de 2.000 duc. para que «el día del Corpus, o otro en que cómodamente pueda celebrarse su fiesta, salga por las calles desta villa de Villanueva el Santísimo Sacramento»¹⁴. Asimismo, la fecha de la procesión era también variable en Castilleja de la Cuesta¹⁵ y, como hemos escrito, en Albaida, donde contamos con el dato ciertamente significativo de que en 1748 la fiesta del Corpus llegó a retrasarse nada menos que hasta el día 20 de septiembre, cuando los lugareños pudieron celebrarla dignamente¹⁶.

Conocemos en algunos casos las celebraciones religiosas que componían la fiesta, cuya organización corría a cargo de la hermandad sacramental con la ayuda de la fábrica parroquial; en el caso de Umbrete consistían en una misa solemne en la mañana de ese domingo, asistida por dos diáconos, sochantre y acólitos, con Manifiesto solemne del Santísimo y sermón, por todo lo cual la cofradía pagaba a finales del siglo XVIII 144 rs..

12. Una copia enmarcada de este documento puede verse expuesta en la sacristía de la parroquia.

13. GELO FRAILE, R., *Albaida. Estudio documentado*, Albaida del Aljarafe 1995, p. 187.

14. HERRERA GARCÍA, A., o.c., pp. 99-100 y 205.

15. PRIETO GORDILLO, J., o.c., p. 103.

16. GELO FRAILE, R., o.c., p. 196.

Por la tarde del mismo día se cantaban Vísperas y a continuación salía la procesión, que tenía un recorrido establecido desde antiguo y que no se modificaba a no ser por causa de fuerza mayor. En el pueblo que comentamos, por ejemplo, la procesión salía por la puerta principal de su espléndida iglesia y se dirigía hacia el palacio arzobispal, en el caso de que el prelado estuviese allí (aquella era su residencia estival), para volver luego hacia la calle de Veinticuatro, el Pozo Amarguillo, la Carrera, Plaza de Montero y finalizar de nuevo en la plaza de la Iglesia, siendo así que aún en nuestros días se mantiene este itinerario.

La colaboración del Concejo Municipal era grande, ya que la festividad del Corpus era considerada como la fiesta mayor de la localidad, y prueba de ello es que por parte de los munícipes se buscaban los medios económicos para sufragar los festejos públicos; así ocurrió en Sanlúcar la Mayor el año 1699, en el que según un documento titulado «Repartimiento hecho por el Consejo Justicia y Regimiento de esta ciudad para la festividad de el Santísimo Sacramento en el día de el Corpus»¹⁷, se muestra cómo se conminó a los vecinos que se dedicaban a la cría de ganado en el término municipal a que diese cada uno la limosna que les correspondía en función de la extensión de sus fincas, resultando que participaron en la colecta obligatoria un total de 24 propietarios, desde los 12 rs. que dieron la mayoría de ellos o los 30 del Comisario del Santo Oficio, hasta los 100 que aportó Pedro Gómez, sumando el total recogido con este que podíamos llamar «impuesto del Corpus» 742 rs. de vellón. Resulta igualmente esclarecedor el acuerdo, que dio a conocer J. M.^a Vázquez Soto, tomado por el Municipio de Aznalcázar en 1774, en el que se disponen una serie de funciones a realizar de forma obligatoria por los vecinos, tales como limpiar las calles por donde había de transcurrir la procesión, alfombrarlas con juncias y mastranzos, y adornar las paredes de sus casas con «ramos y cañas verdes», preferiblemente de álamos, que deberían cortar para ello en sitios baldíos, con el apercibimiento de que si así no lo hacían serían multados con dos duc. y cuatro días de cárcel; se les conminaba también a asistir a la procesión con la debida devoción y «honradez», evitando disgustos, y sin permanecer ociosos e indiferentes en tan señalada celebración¹⁸. Por su parte, el Ayuntamiento contribuía a los actos religiosos con la donación de veinte libras de cera para la función solemne de la mañana, y como contra-

17. AHPSM, leg. 1.532.

18. VÁZQUEZ SOTO, J. M.^a, *Historia de Aznalcázar*, Sevilla 1970, pp. 116-17.

partida algunos de sus representantes figuraban en lugar destacado en la procesión. En Albaida era asimismo costumbre que el Concejo de la villa regalase un carnero y con el producto de su venta, que en 1752 ascendió a 30 rs., se sufragase algún elemento de los festejos, como la música o los danzantes¹⁹.

La procesión general del Corpus estaba integrada por el muñidor con su campanilla, el guión, a continuación los hermanos de las cofradías establecidas en la parroquia, que eran invitados a participar por los oficiales de la hermandad sacramental, seguían los hermanos de ésta igualmente con cirios, el estandarte de la corporación y la presidencia, ocupada por el alcalde y el mayordomo con sus insignias correspondientes; este último figuraba engalanado en la procesión de Pilas del año 1677 con un nuevo «tafetán carmesí» colocado sobre los hombros, por el que pagó la hermandad 42 rs.²⁰. El Santísimo iba generalmente bajo palio, cuyas varas eran portadas por hermanos designados al efecto, hasta que en el transcurso del siglo XVIII se generalizó el uso de la custodia de asiento. Para llevar las andas de ésta se recurría normalmente a cuatro o seis sacerdotes, que se consideraban más dignos de portar al Santísimo, y así vemos que en Umbrete esta labor se encomendaba a religiosos franciscanos del vecino convento de Nuestra Señora de Loreto, al igual que ocurría en Villanueva o Espartinas, mientras que en Aznalcázar la cofradía invitaba a frailes mínimos del convento de la Victoria establecido en dicha villa, y en Pilas se hacía lo propio con religiosos que venían del monasterio de franciscanos descalzos de Santa María de Gracia, sito en la vecina localidad de Villamanrique. A estos religiosos no sólo se les daba una limosna por su concurrencia, sino que se les invitaba a comer en la jornada festiva en casa de alguno de los oficiales de la Hermandad del Santísimo, extremo que era considerado una obligación de la misma, como se dice expresamente en las cuentas tomadas al mayordomo de la corporación de Pilas en 1680²¹. Era también una costumbre más o menos generalizada la presencia de una imagen mariana, portada en andas, en el cortejo eucarístico; documentalmente consta que era así en la villa de Salteras en la temprana fecha de 1527, la cual creemos debía ser la titular del templo, Nuestra Señora de la Oliva, imagen de talla completa que preside su

19. GELO FRAILE, R., o.c., p. 197.

20. AHPSM, *Libro de cuentas y cabildos de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1669-1724*, f. 24.

21. *Ibid.*, f. 30.

retablo mayor. En Olivares, según lo disponían los Estatutos de la Colegiata, redactados en 1623, salía en la procesión del Corpus la efigie de la Virgen de la Antigua, titular de la Hermandad de la Vera Cruz²², mientras que en Albaida procesionaba la imagen de la Virgen del Socorro, que era cotitular de la Hermandad Sacramental y presidía el altar mayor del hospital del mismo nombre, que regentaba en la villa la corporación. En el caso de Castilleja de la Cuesta, se sabe que la Virgen de la Soledad salía en la procesión de Resurrección organizada por la Hermandad Sacramental de Santiago desde 1765, siendo probable también que lo hiciera en la del Corpus, por ser también titular de la cofradía²³.

En la procesión del Corpus en nuestros pueblos era elemento de gran importancia el acompañamiento musical y la presencia de los danzantes, a semejanza de lo que se hacía en la ciudad de Sevilla al menos desde el siglo XVI, donde figuraban varios grupos de personas, entre ellas algunos niños, que bailaban delante del Santísimo no sólo durante su procesión pública, sino también en el interior de la catedral. Según ha escrito Vicente Lleó, estas danzas tenían el precedente bíblico del baile que realizó David ante el Arca de la Alianza, y su belleza, impregnada de una «devota alegría», fue elogiada por personas de la talla de San Juan de Ávila hacia 1596; ello no impidió que a finales del siglo XVII comenzaran a estar mal vistas por la jerarquía eclesiástica, un recelo que hizo que Carlos II prohibiera en 1699 el uso en ellas de velos y máscaras, y ya en 1780 otro rey, Carlos III, decretara su supresión total en iglesias y procesiones atendiendo a la reverencia debida al Santísimo Sacramento²⁴. Hasta ese momento, como decíamos, desde antiguo las modestas villas del Aljarafe contrataban en Sevilla a uno o varios grupos de músicos y danzantes para la fiesta del Corpus, según las posibilidades de cada lugar y cada año; la participación más suntuosa que conocemos tuvo lugar en Albaida en 1748, cuando se contrató al maestro de capilla de la sevillana parroquia de Santa Ana, quien con otros siete músicos participó en la función solemne, por la que se les pagó 200 rs., mientras que para

22. *Estatutos de la Santa e Insigne Iglesia Colegial de Santa María la Mayor de las Nieves de Olivares*, Sevilla 1799, tít. VII, cap. LI.

23. GONZÁLEZ POLVILLO, A., *Iglesia y sociedad en la villa de Salteras durante el siglo XVI*, Sevilla 1994, p. 231; GELO FRAILE, R., o.c., p. 187; PRIETO GORDILLO, J., o.c., p. 104.

24. LLEÓ CAÑAL, V., *Fiesta grande. El Corpus Christi en la historia de Sevilla*, Sevilla 1980, pp. 71-75.

la procesión se trajo de la misma ciudad a un grupo de danzantes dirigidos por Manuel Ferreira, que cobraron 150 rs.²⁵. No obstante, se trata de una concurrencia ciertamente excepcional y poco significativa de lo que era común en el conjunto de estas localidades, ya que en la mayoría de los casos se contaba con la presencia de solamente uno o dos músicos, que generalmente tocaban el tamboril al son del cual bailaban los danzantes, que no solían ser más de cuatro o cinco en el mejor de los casos, siendo así que sabemos cómo en 1694 en Pilas intervino un músico que tocó la vihuela, al que se pagaron por ello 6 rs., frente a los 16 que importó el salario del «director» de las danzas²⁶. Era costumbre por otra parte que el transporte de los músicos y danzantes desde la capital corriese a cargo de la hermandad, mientras que la comida que consumían durante su estancia en el pueblo la hacían en la casa de alguno de los hermanos, a cargo de éste. Al hilo de lo anterior no puede dejar de mencionarse cómo se solía prolongar la fiesta religiosa también en las convivencias posteriores de los hermanos y vecinos, ya que esta del Corpus era una de las celebraciones principales del calendario y como tal suponía uno de los momentos privilegiados del año para el disfrute general. Pues bien, entre la función de la mañana y la procesión de la tarde era costumbre que el mayordomo convidase con cargo a las arcas de la hermandad no sólo a los demás oficiales, religiosos, músicos, diáconos, integrantes del Concejo y demás participantes en la fiesta, sino a otras muchas personas que se unían, lo que a veces derivaba en excesos y desórdenes, tanto que en 1734 el propio arzobispo Luis de Salcedo, a raíz de su visita a la Cofradía del Santísimo de Gines, prohibía bajo pena de excomunión que ningún mayordomo organizase en adelante más agasajos como los que hemos descrito, con lo que pretendía evitar también las riñas, envidias y celos que se producían entre los mayordomos y sus predecesores²⁷.

Uno de los festejos populares que acompañaban la celebración del Corpus era en estos pueblos la corrida de toros, a la que a veces se añadía otra «de garrochas», similar al actual arte del rejoneo; ésta tenía lugar en la plaza principal acondicionada al efecto y rodeada de carros, y su organización corría a cargo del Concejo. Así ocurrió en Aznalcázar, donde por acuerdo de los capitulares de 28 de

25. GELO FRAILE, R., o.c., pp. 196-197.

26. AHPSM, *Libro de cuentas y cabildos...*, f. 67v.

27. HERRERA GARCÍA, A., *Gines. Historia de la villa bajo el régimen señorial*, Gines 1990, p. 217.

mayo de 1651, se acordaba celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento «como se tiene de costumbre», para lo que se nombró a dos diputados de fiestas, uno de los cuales era por cierto Antonio Ángel de Lara, a la sazón mayordomo de la hermandad del Santísimo y provincial de la Santa Hermandad; ellos se debían encargar de traer una «tropa de ministriles», y asimismo se comisionaba a los dos regidores municipales para que actuasen como «diputados de barreras» en la corrida de toros a celebrar la víspera del Corpus²⁸. El profesor Antonio Herrera ha documentado además la celebración de corridas de toros en el último tercio del siglo XVIII en otras localidades como Benacazón, Espartinas, Olivares o Sanlúcar la Mayor, por lo que es claro el carácter tradicional que estos festejos taurinos tenían en la comarca como complemento festivo a las celebraciones religiosas²⁹.

III. OTRAS FIESTAS Y CULTOS

Todas las hermandades sacramentales celebraban el tercer domingo de cada mes la llamada «fiesta mensual», que era conocida también como Minerva, y que consistía en una misa cantada con Manifiesto y a su conclusión procesión claustral con el Santísimo bajo palio. Los cofrades tenían mucho cuidado en no variar el día de dicha fiesta, ya que en ella se lucraban las gracias e indulgencias que había concedido en 1545 el papa Paulo III a todos los hermanos que precisamente ese tercer domingo honrasen y venerasen en público al Santo Sacramento. En Umbrete esta misa tenía lugar por la mañana, y previamente en la tarde del sábado el mayordomo se había encargado de avisar a seis oficiales para que se presentasen vestidos con decencia para llevar las varas del palio, y a otros seis para que acompañaran al Señor portando cirios e insignias; se abonaba a finales del siglo XVIII a la fábrica parroquial 20 rs. por cada una de estas misas³⁰. En los pueblos en que la procesión general tenía lugar en los meses de verano, la fiesta mensual que coincidiera con la festividad litúrgica del Corpus procuraba hacerse con una especial solemnidad que la distinguiera de las del resto del año, como por ejemplo cantando las Vísperas.

28. AHPSM, leg. 106, f. 186.

29. HERRERA GARCÍA, A., *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen*, Sevilla 1980, p. 383.

30. APU, *Reglas y estatutos de la Hermandad del Santísimo y Ánimas*, f. 60.

Común a todas las parroquias era el culto sacramental en los días del Triduo Sacro, a los que la Hermandad del Santísimo contribuía con la colocación del Monumento en el que se adoraba la Eucaristía el Jueves y Viernes Santo, y costeando parte de la cera para el mismo; antes de la fundación de estas corporaciones, ya conocemos cómo por ejemplo a mediados del siglo XVI en la parroquia de Ntra. Sra. de la Oliva de Salteras el sacristán era el encargado de montar el Monumento, que consistía en un aparato arquitectónico de tres cuerpos realizado en madera, el cual, según A. González, se conservó hasta hace poco tiempo, y que se adornaba con flores y plantas aromáticas y sobre todo con abundante cera, parte de la cual se sufragaba con las mandas testamentarias que dejaban los fieles del pueblo. Estos días se adornaba toda la iglesia con colgaduras, y tanto éstas como el gasto en incienso y carbón para el Monumento, así como el «agua de olor» que se usaba, solían correr por cuenta de la sacramental. Los hermanos estaban obligados por las Reglas a realizar una devota adoración y vela ante el Monumento desde el medio día del Jueves Santo, pues entonces los Oficios se celebraban por la mañana, hasta que concluían los del Viernes Santo; para ello el escribano o secretario se encargaba de realizar una lista de todos los hermanos asignándoles un turno para que en parejas, de rodillas y con un cirio en las manos, rezasen durante media hora delante del Señor, una hora en el caso de Albaida; resulta curioso cómo en Umbrete este tiempo se medía con un reloj de arena que la cofradía tenía entre sus bienes para tal fin.

Como culminación a la Semana Santa se rendía también culto público al Santísimo en la llamada fiesta de Resurrección, que se celebraba en la madrugada del Domingo de Pascua o en algunos pueblos en la mañana de este día; según las Reglas de la Sacramental de Umbrete era ésta una de las principales fiestas en la que los hermanos estaban obligados a participar bajo pena de 4 rs., y la misma comenzaba con misa cantada asistida por diáconos, sermón con el Señor Manifiesto, y para finalizar salía una procesión que recorría la plaza situada junto a la iglesia, que para la ocasión había sido alfombrada con arrayán, romero y flores; estaba compuesto el cortejo por el guión, las andas con la imagen del Resucitado, que no se ha conservado, otras andas con una imagen de la Virgen que no se identifica, aunque debía tratarse de la Patrona de la villa, Ntra. Sra. de Consolación, a continuación los hermanos con cirios, estandarte, presidencia y el Señor portado por un sacerdote bajo palio, cuyas seis varas portaban sendos miembros del cabildo de Oficiales. Como correspondía

a la festividad, la algarabía popular rodeaba los actos religiosos, que se acompañaban desde antiguo con el estruendo de los cohetes, como las tres «ruedas» que se quemaron en Pilas en 1706 y que costaron 12 rs.³¹; en otros lugares esta procesión se hacía por dentro de la iglesia.

Además de estas fiestas comunes, cada hermandad celebraba en su pueblo a lo largo del año algunas otras por circunstancias particulares; así, las sacramentales que tenían como titular o daban culto a alguna imagen de la Virgen, celebraban con funciones y diversos festejos el día 15 de agosto la fiesta de la Asunción, caso de Salteras o Albaida, bajo las advocaciones respectivas de la Oliva y del Socorro, o en el caso de Bormujos la de la Encarnación el 25 de marzo (sabemos además que aquí, en el siglo XVIII, la Sacramental se encargaba de custodiar el ajuar de la Patrona)³², y en Gines el 8 de septiembre en honor de su titular y patrona del pueblo la Virgen de Belén. Las que estaban fusionadas con otras corporaciones de la Vera Cruz, caso de las de Gines, Castilleja de la Cuesta o Bormujos, celebraban, además de las procesiones de Jueves o Viernes Santo, la fiesta de la Invenición de la Cruz el 3 de mayo, que era una de las más populares. Por otra parte, había algunas sacramentales que eran a su vez hermandades de Ánimas Benditas, siendo éste el caso de Umbrete, y es por ello que en varios capítulos de sus Reglas se especifican las misas a celebrar por las almas del Purgatorio, especialmente el Novenario de misas que culminaba con la fiesta del Aniversario de Difuntos, en el que se celebraba una procesión por las calles del centro portando el Simpecado negro de la cofradía. Finalmente, las sacramentales de Pilas y Villanueva celebraban la fiesta del Apóstol Santiago, patrono de estas localidades; en la primera de ellas sabemos además que en 1740 la cofradía organizó sendas funciones los días de San Marcos, San Sebastián y Santa Catalina (esta última patrona por ser titular del altar del que se servía la hermandad), santos a los cuales veneraban igualmente las cofradías de Villanueva y Gines. Por último, mencionaremos también que la sacramental de Pilas celebraba en el siglo XVII y en Cuaresma una función solemne en la llamada «fiesta de los cinco panes», de significado alegóricamente eucarístico.

31. APU, *Reglas y Estatutos...*, ff. 15-17. AHPSM, leg. 948, f. 148.

32. PINEDA NOVO, D., *Historia de la villa de Bormujos*, Bormujos 1978, p. 97.

IV. EL PATRIMONIO DE LAS HERMANDADES SACRAMENTALES Y OTROS OBJETOS DE ARTE PARA EL CULTO EUCARÍSTICO

A diferencia de lo que ocurría en la práctica totalidad de las parroquias de Sevilla, en las iglesias más modestas de los pueblos aljarafeños no existían propiamente capillas sacramentales, lugares especialmente acotados y separados dentro del templo donde se daba culto al Santísimo, pues las que hoy vemos en algunos de ellos, como la iglesia de Santa María en Sanlúcar la Mayor, la de Santa María de las Nieves de Villanueva del Ariscal o las de Santiago y la Concepción en Castilleja de la Cuesta, se adecuaron como tales ya en el siglo xx, utilizando espacios que antaño habían pertenecido a otras hermandades, como las otrora potentes cofradías del Rosario, y en menor medida a algunas corporaciones de penitencia. Caso especial constituye la espaciosa capilla sacramental de la parroquia de Santa María de las Nieves de Benacazón, adosada al presbiterio en el lado de la Epístola y presidida por un retablo de principios del siglo xvii, la cual, a causa de la pobreza documental del archivo parroquial, no sabemos si siempre tuvo esta finalidad cultual. De cualquier forma, lo cierto es que generalmente las hermandades sacramentales se valían de altares preexistentes, y en este sentido conocemos el caso de la de Pilas, que celebraba sus cultos en el altar de Santa Catalina, atendiendo a lo cual en 1677 el visitador Fernando Ramírez de Cartagena mandaba a sus oficiales que pintaran el retablo y vistieran a la santa con más decencia, pues la fábrica parroquial no contaba con medios para ello³³.

La pieza principal del patrimonio mueble de las sacramentales la constituía la custodia de asiento en la que se colocaba la Sagrada Forma para las procesiones; la más antigua que se conserva se halla en la parroquia de Santa María Magdalena de Villamanrique de la Condesa, y constituye un ejemplar de gran interés, tanto por su antigüedad como por su valía artística; es de madera sobredorada, planta circular y tres cuerpos, pudiendo datarse a finales del siglo xvi o comienzos del xvii, presentando una estructura y ornamentación propias del manierismo. Según Rafael Martínez, podría atribuirse al platero sevillano Francisco de Alfaro, el cual en 1601 realizó por encargo del duque de Béjar una custodia muy similar en plata para un convento de Gibraleón, que en 1756 fue comprada por la Cate-

33. AHPSM, leg. 948, *Libro de cuentas y cabildos...*, f. 22.

dral de Sevilla; se da la circunstancia de que el citado duque era señor de Villamanrique desde 1539, por lo cual piensa este autor que la custodia que analizamos podría ser una especie de modelo o boceto en madera de la que hiciera Alfaro, opinión que consideramos muy acertada³⁴. En otros lugares no fue hasta el siglo XVIII cuando las sacramentales se hicieron con custodias de madera, que en el caso de Umbrete estaba plateada. Efectivamente, en abril de 1775 el prioste de la Hermandad del Santísimo, llamado Juan de Lahera, se ofreció a regalar a la corporación una custodia que sirviese para la procesión del Corpus en dicha villa, con la condición de que no se prestase a ningún otro pueblo, y especificando que tal donación la hacía en nombre de su hijo Pablo de Lahera, a cambio de que éste fuese admitido como hermano. Por un inventario de bienes de ese mismo año sabemos que dicha custodia era de madera de pino de Flandes plateada, y que tenía cuatro blandones de la misma especie en el que estaba grabado el emblema de la Eucaristía; ese mismo año el maestro carpintero Diego Gómez cobró 148 rs. por hacer un tabernáculo de la misma madera que según los inventarios estaba «forrado de ule verde estampado», el cual servía para colocar la Sagrada Forma en la Custodia; la parihuela de la misma se cubría con faldones de damasco blanco bordado en oro, de la misma tela que las cuatro bocamangas, todo lo cual se guardaba durante todo el año en la propia casa del prioste³⁵. Caso especial en toda la comarca es el de Aznalcázar, donde con la aportación de todos los vecinos se realizó entre 1794 y 1798 una custodia de plata, excelente obra del orfebre sevillano Vicente Gargallo Alexandre en estilo neoclásico, cuyo coste ascendió a la más que considerable cantidad de 54.382 rs.; esta magnífica pieza figuró en el Pabellón de Arte Antiguo en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929, y desapareció en el incendio que sufrió la parroquia en 1932³⁶. Ya entrado el siglo XIX se comenzaron a realizar en la mayoría de los pueblos nuevas custodias, esta vez en madera dorada, muchas de las cuales se conservan y utilizan aún en la procesión del Corpus, presentando todas ellas una estructura similar, de base cuadrada u octogonal y forma de torre, con tres cuerpos, y todas ellas en estilo neoclásico con decoración de pequeñas esculturas en madera policromada, entre las que figuran la Inmaculada, el Cordero Místico, evangelistas, profetas,

34. MARTÍNEZ BUENO, R., *Villamanrique. Tradición y fe*, Sevilla 2000, p. 80.

35. APU, *Libro de cuentas y aumentos de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas del Purgatorio. 1757-1796*, ff. 67v. y 74-76.

36. VÁZQUEZ SOTO, J. M.^a, o.c., p. 74.

ángeles, y la Fe coronando el último cuerpo, variando la colocación del viril en el primer o segundo cuerpo, y alumbradas por lo general por cuatro candeleros. Como ejemplo puede citarse la de la parroquia de Santiago de Castilleja, la cual fue realizada en Sevilla en 1826 y presenta una estructura circular, aunque fue remodelada en la segunda mitad de la centuria³⁷, época en que se hicieron también las de Umbrete y Albaida.

Otros elementos que se usaban en las procesiones con el Santísimo, ya fueran claustrales o por las calles del pueblo, en ocasiones llegaban a las hermandades por donación de determinados hermanos más acomodados; en primer lugar hay que mencionar el palio, que solía ser de tela blanca, generalmente de raso, con algunos bordados relacionados con la Eucaristía, y que se sustentaba con seis varas de plata, si bien en algunos lugares más pobres eran de madera plateada, y en otros como Pilas de plata sobredorada; estos palios eran usados desde antiguo para cobijar al sacerdote que portaba al Santísimo cuando se llevaba el Viático a los enfermos, para las procesiones claustrales, las del Domingo de Resurrección y, en los pueblos que no contaban con una custodia de asiento, también salía el Señor bajo palio en la procesión del Corpus. Otro elemento que no faltaba nunca era el guión, una insignia que servía para abrir las procesiones eucarísticas y que podía ser de raso o damasco, en unos casos de color blanco y en otros de color rojo, presentaba bordados en oro en sus dos caras con los temas del Cordero Místico y la Custodia, mientras que de él pendían varias campanillas de plata, y estaba colocado en una vara con asta del mismo metal. Parecidas características tenía el estandarte en cuanto a material, color, vara y bordados, si bien el asta en ellos consistía siempre en una cruz de plata, y el bordado central representaba lo que se llamaba el «escudo» del Santísimo, es decir, una custodia o un cáliz con la Sagrada Forma; en algunos documentos se llama al estandarte corporativo «simpecado», por derivación de esta insignia mariana, y las corporaciones más pujantes poseían dos, uno de color rojo o blanco para las principales festividades, y otro generalmente negro usado en los entierros. Algunos de los oficiales del cabildo, generalmente el alcalde y el mayordomo, portaban en las procesiones insignias representativas, que en los pueblos más prósperos eran totalmente de plata, en el resto de madera, y terminaban en el ya citado escudo

37. PRIETO GORDILLO, J., o.c., pp. 267-269.

rodeado a veces de rayos. La sacramental de Umbrete renovó todo su patrimonio, uno de los más completos que se conocen de esta época, en los años centrales del siglo XVIII, que constituyó sin duda su etapa más próspera, y así sabemos que en 1759 el platero Juan Ruiz Carnero percibió 96 rs. por hacer cuatro faroles de plata, que podrían ser los que aún se conservan, que son de los llamados «de mano» y se siguen usando en la procesión solemne en la que anualmente se lleva la Sagrada Comunión a los enfermos; el mismo año el también orfebre sevillano Antonio Méndez realizaba por 160 rs. dos varas de plata para el mayordomo y el sacerdote, que igualmente se conservan y ostentan en su cénit el símbolo eucarístico entre rayos solares, y finalmente se aprovechó la buena coyuntura económica para hacer seis varas nuevas para el palio y el asta del guión, y se restauraron cuatro blandones y el escudo bordado del estandarte. El mencionado guión también se conserva en lo que respecta a sus bordados, si bien la vara de plata y el tejido de su soporte se cambiaron a finales del siglo XX. La actual hermandad utiliza un magnífico palio, que se guarda en la parroquia, realizado en damasco con magníficos bordados en oro que representan la paloma del Espíritu Santo, vides y espigas, y que creemos que pudo ser realizado cuando se reorganizó la cofradía en 1818 o en los años siguientes, aunque las varas de plata sí parecen ser las originales del siglo XVIII.

Otra parte importante del patrimonio artístico relacionado con el culto eucarístico era el que se empleaba en el Monumento que se instalaba en todas las parroquias el Jueves Santo, consistente en una estructura de madera en forma de gradas. Las hermandades solían tener a su cargo la realización y la custodia del cofre en el que se reservaba propiamente la Eucaristía; la sacramental de Pilas poseía una «arquita» de plata desde el siglo XVII, que fue dorada por Antonio Gallardo en 1694, y para la cual se hizo en 1700 una llave del mismo material. En Umbrete se usaba ya en la primera mitad del siglo XVIII para este menester una pieza de plata labrada, en forma de sopera, que según M.^a Jesús Sanz es de procedencia peruana. Por su parte, el Cabildo de la Colegiata de Olivares encargó el año 1701 la realización de un valioso cofre de carey con cantoneras de plata y decorada con tres cruces del mismo metal en su parte superior, bella y singular pieza que aun hoy se sigue utilizando.

De gran interés era también el sagrario que para el Jueves Santo encargó la parroquia de San Pablo de Aznalcázar en 1799, obra probable de Vicente Gargallo, que costó más de 1.000 rs. y se perdió en

los sucesos de 1932³⁸. Para iluminar el Monumento las cofradías aportaban además blandones para la cera, como los dos grandes de plata que se adquirieron en Pilas por 280 rs. en el citado año de 1694. Finalmente, y por su carácter excepcional, nos detendremos en el altar eucarístico de la iglesia parroquial de Olivares, antigua Colegiata de Santa María de las Nieves, y que se usa, aunque no todos los años, para los cultos pascuales; desde luego la presencia de un altar de tales proporciones (ocupa casi la totalidad del altar mayor del templo) y su complejidad, sobresale entre el patrimonio de las iglesias de los demás pueblos de la comarca, debido a la propia singularidad de la Colegiata, erigida en 1623 a instancias del conde duque de Olivares. Precisamente uno de sus momentos de mayor esplendor se vivió en el último tercio del siglo XVIII, gracias al impulso del abad Bernardo Poblaciones, hombre culto y de noble familia que destacó también como gran devoto de la Eucaristía, legando al templo colegial un viril de oro entre otras muchas piezas de su pontifical; pues bien, entre los años 1777 y 1799 el platero sevillano Miguel Palomino realizó este altar en plata, cuyo pedestal, únicamente, llegó a costar 26.247 rs., y para el cual se inspiró en la estructura del Monumento eucarístico de la Catedral de Sevilla. Consta de frontal, banco con sagrario, peana para la custodia, corona, sol y baldaquino, todo ello con decoración rococó y leves atisbos clasicistas, destacando por su calidad los relieves del banco, con iconografía relacionada con la Colegiata (Natividad, Epifanía y el clásico tema del Buen Pastor)³⁹.

Otras piezas que integraban el patrimonio de las sacramentales son los paños bordados, de los cuales el más importante era el de color negro que servía para cubrir el féretro en las honras por los hermanos difuntos, y que solía tener una custodia en su centro bordada en oro o sedas; pondremos como ejemplo el que en 1740 realizó la Hermandad del Santísimo de Pilas, hecho en tejido de felpa con borlones y bordado en seda, cuyo costo ascendió a 836 rs., 220 de los cuales cobró el maestro bordador y 33 el sastre, correspondiendo el resto al material. Era común igualmente la existencia de otros paños que servían para cubrir la «mesa de hermandad» en las funciones religiosas y en los cabildos, de los cuales conservamos uno en la pa-

38. AHPSM, leg. 948, f. 66; SANZ SERRANO, M.^a J., *La orfebrería hispano-americana en Andalucía Occidental*, Sevilla 1995, p. 144; AMORES MARTÍNEZ, F., *La Colegiata de Olivares*, Sevilla 2000, p. 100; VÁZQUEZ SOTO, J. M.^a, o.c., p. 47.

39. AMORES MARTÍNEZ, F., o.c., pp. 102-103.

rruquia de Umbrete realizado en damasco rojo con bordados en oro, aunque se conoce documentalmente la existencia de algunos de otro tipo, como el de lana en colores blanco y rojo que poseyó la sacramental de Pilas. En cuanto a la orfebrería, obviaremos en este trabajo, por razones de espacio y oportunidad, el estudio de las numerosas piezas utilizadas en el culto eucarístico, tales como cálices, copones, patenas, vinajeras, custodias de mano, etc., que se conservan en nuestras parroquias, y cuya profusión y riqueza necesitarían una monografía específica. No obstante, a las insignias, faroles, blandones, custodias de asiento y arcas o cofres eucarísticos que ya hemos mencionado, nos gustaría añadir, para finalizar, la presencia entre los bienes de las hermandades sacramentales de las llamadas demandas, que eran unos platillos normalmente de metal plateado que servían para recoger la limosna de los hermanos y fieles tanto dentro como fuera del templo, y de las que citaremos como ejemplo la dieciochesca que se conserva en la parroquia de Santa María de Sanlúcar la Mayor, con plato circular, en cuyo centro aparece un cáliz con la Sagrada Forma.

Sirvan estas líneas para valorar ese patrimonio material, pero sobre todo humano, que ha mantenido vivo el culto a la Eucaristía durante tantos años en los humildes pero fervorosos pueblos del Aljarafe sevillano.